REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

	B D L L 2	-	0
DECRETO R	EGISTRADO Nº		
CONCÓN,	1 1 AGD 2023		

- 12 R

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo establecido en la Ley Nº19.424, que creó la Gomuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 4. La Ley N°19.896 que módifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A Nº2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 10. Ordinario Nº 1454 de fecha 08 de agosto del 2023, de la Dideco con Providencia Alcaldicia que indica contratar monitor para actividad "Juguemos En Familia 2023"
- 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº868 de 27 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 12. Decreto devuelto desde control el 09/08/2023, solicitando horarios de las presentaciones
- Correo electrónico de eventos de fecha 10/08/2023 indicando horario de presentaciones
- 14. Decreto enviado a control el 10/08/2023.

CONSIDÉRESE:

En el marco de la actividad municipal "juguemos en Familia" que se realiza en el estadio Atlético el día 13 de agosto del 2023, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 868 con fecha de 27-07-2023.

Juquemos en Familia es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para todos los niños y niñas junto a sus familias.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Luisa Navarro Cubillos, RUT: instructora con las siguientes asignaturas: Anatomía funcional y prevención de lesiones, pedagogía del malabarismo, estrategias y metodología para enseñanza circenses.

Monitora de talleres municipales durante los ultimo 5 años en, en los cuales también ha participado de diversas actividades culturales de nuestra comuna y ha representado a Concón en distintas regiones mostrando sus destrezas circenses.



REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO:

- AUTORÍCESE, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. LUISA NAVARRO CUBILLOS, RUN Nº para prestar el servicio de Presentación de Malabares, por 1 hora desde las 15:00 hasta las 16:00 horas bajo escenario en la actividad denominada "Juguemos en Familia 2023" a realizarse en el Estadio Atlético Municipal el día 13 de agosto de 2023, por un monto único bruto de \$339.000 pesos.
- 2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios "Actividades Municipales.
- 4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria. Municipal y al domicilio en
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEGGING Cocc
DISTRIBUCIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEGGING Cocc
DISTRIBUCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

AMARIELA FLORES (CAMPOS

ALCALDE ())

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Centrol
Objetado Observedo 10 400 2023